

REPUBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Departamental Colombia

FUNDACION - MAGDALENA

Aprobado por la Secretaría de Desarrollo de la Educación del Magdalena,
según Decreto No. 030 del 6 de Febrero de 2003

Confiere a

Jasiris Rodríguez Catalán

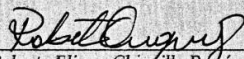
Identificado(a) con T.I. número 940521-15498 expedida en Fundación (Magd.)

El título de
Compromiso.
Pertinencia

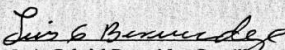
Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes, determinados en el Proyecto Educativo Institucional, acorde con lo dispuesto en la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, Ley General de la Educación, Decretos 0230 del 11 de Febrero de 2002 y 1290 de 2009.

Dado en Fundación, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil once (2011)


Roberto Eliecer Chigüillo Peréz
C.C No. 7.594.508 de Pivijay
Rector

FUNDACION


Luis Gabriel Bermúdez Cantillo
C.C. No. 19.587.493 de Fundación
Coordinador Académico

Anotado en el Libro de Registro No. 001. Acta General de Graduación No. 004 Folio No. 003

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Secretaría de Educación Distrital



En uso de las facultades legales que le otorga el Gobierno Nacional por medio de Resoluciones de autorización oficial emanadas por las Secretarías de Educación Departamental y Distrital números 776/95, 04173, 04174, 04175, 04176, 04177, 04178, 04179, 04180, 04181, 04233, 04355, 04356, 04357, 04358, 04359, 04360, 04361, 04362, 04363, 04370, 04422, 04424, 04425, 04426, 04428, 04429, 04430, 04431, 04432, 04438, 04439, 04440, 04446, 04452, 04454, 04462, 04463 de 2008, 07564, 07565, 07566 de 2009, 02389 de 2010, 00004, 00005, 00006, 00007, 00008, 00009, 00010, 00011, 00012, 00013, 00014, 00015, 00016, 00017, 00018, 00019, 00020, 00021, 00022, 00023, 00024, 00025, 00026, 00114, 00115, 00116, 07348 de 2011, 02666, 02667 de 2012 y Acuerdos 112/2008 y 229/2009 del Ministerio de Protección Social, Registro Educativo 036/88, Decreto 4904/2009 y Ley 115/1994, 1064/2006, Centro Inca confiere la Certificación de Aptitud Ocupacional por competencias como:

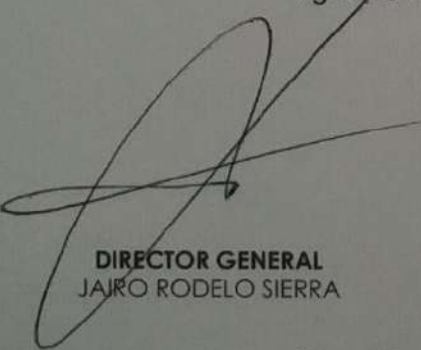
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

a:

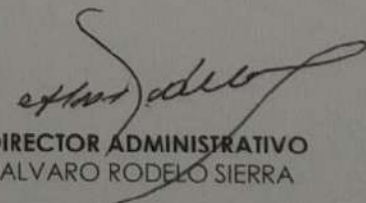
JASIRIS RODRIGUEZ CATALAN
C.C. 1143145375 DE BARRANQUILLA(ATLANTICO)

Con una intensidad de 1800 horas.

Quien cumplió con todos los requisitos Académicos según Programa y Planes de estudio vigentes registrados en Secretaría de Educación Distrital


DIRECTOR GENERAL
JAIRO RODELO SIERRA




DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ALVARO RODELO SIERRA

Este certificado no requiere ser registrado en Secretaría de Educación Distrital
Para efectos de autenticación, las firmas se encuentran registradas en la Notaría 5ª de la ciudad de Barranquilla



República de Colombia

**ACTA DE CLAUSURA DE PROGRAMAS
Y CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL
No.181 DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015**

(Decreto 4904/09)



FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resoluciones 104/83, 071/87, 038/90, 093/04,

778/95, 0010/99 y 001087/2000,

002186/2001, 000101/01, 001577/03, 000133/04,

001397/04 y 000899/17/06/2005

Acuerdos 30/98 y 382/2000 del Ministerio de Salud

Registro Educativo 038/98

Registro de firmas Notaría 5ª de Barranquilla

Ley 1064/2006

En el Distrito de Barranquilla a los 16 días del mes de Abril de 2015, se reunieron los suscritos Directores del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO INCA LIMITADA: JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA** (Director General) y **ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA** (Director Administrativo) con el fin de formalizar en ceremonia de clausura de programas la culminación de estudios del (a) estudiante **JASIRIS RODRIGUEZ CATALAN** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1143145375** de **BARRANQUILLA(ATLANTICO)** quien llenó todos los requisitos que el Reglamento Institucional estipula para optar el Certificado de Aptitud Ocupacional en **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** el Director General tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el **Libro No 4, Folio No 138, Registro No 074**, así como la presente acta en el **Libro No 04, Folio 138**, con el sello institucional, acorde al Capítulo IX, Artículo No.116, Parágrafo No.4 del Reglamento Institucional.

Se expide la presente acta en el Distrito de Barranquilla, a los 16 días del mes de Abril de 2015.

JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Director General
C.C. 8.663.274 de Barranquilla



ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA
Director Administrativo
C.C. 8.665.724 de Barranquilla